



Guayaquil, 15 de enero de 2026

MEMO-MIMG-DGCP-2026-012

**Para:** Ing. Javier Tigua Macías – Coordinador del Área de Apoyo y Manejo del Portal de Compras Públicas

**De:** Abg. Jorge Viteri Reyes – Director General de Compras Públicas

**Asunto:** “Delegación Emisión y suscripción Certificación PAC”.

En atención a lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece la obligación de la entidad contratante de elaborar e incluir en cada proceso de contratación la certificación que acredite que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal de Contratación Pública; en ese sentido, con el objeto de optimizar la gestión administrativa, garantizar la oportunidad en la atención de los requerimientos de las áreas requirentes y asegurar la continuidad del servicio público, en el ámbito de las competencias del suscrito Director General de Compras Públicas, delego a usted lo siguiente:

- a) La emisión y suscripción del documento denominado “Certificación Plan Anual de Contratación – PAC”, solicitado por las áreas requirentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, en el marco de la fase preparatoria de los procesos de contratación pública.

En caso de ausencia temporal del Coordinador/a del Área de Apoyo y Manejo del Portal de Compras Públicas, dicha atribución será ejercida por la Ing. Karla Poveda Analista de Compras Públicas 1, quien actuará bajo su responsabilidad y en estricta observancia de la normativa vigente.

Atentamente,

**Abg. Jorge Viteri Reyes, Mgs.**  
**DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

Elaborado por: Ab. Carlos Espinoza Atariguana – Coordinador Técnico 2.